

# DIARIO DE



# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.  
Los números sueltos á 6 cuartos.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

*San Gonzalo de Amarante Confesor.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia de Santa Maria de Junqueras: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	H. M.
9	7 mañ.	8	33	E. semicub. nieb.	Salte á 7 h. 21 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	12	33	E. nubes.	Se pone á 4 h. 39 ms. tarde.	Relojes 12 7
id.	10 noc.	9	33	E. cub.		

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

19.<sup>a</sup> representación de la comedia de magia en tres actos, titulada: Los polvos de la Madre Celestina; exornada con todo el aparato de decoraciones, coros y bailes que requiere, y para la cual la empresa no ha perdonado gasto alguno.—Entrada 3 reales.

A las tres.

Por indisposicion de la señora Cattinari y el señor Verger no puede ejecutarse la ópera dispuesta para esta noche: la función que deba verificarse se anunciará por carteles.

Nota.—Mañana lunes se pondrá en escena á beneficio del Sr. Zafra, la comedia nueva en tres actos: El guante y el abanico, y la pieza nueva en un acto: Casualidades.

**TEATRO NUEVO**

Sinfonía. El drama histórico en cuatro actos: La urraca ladrona. Baile, y un divertido sainete.—Entrada 2 rs.

A las tres y media.

Sinfonía. La comedia nueva en tres actos, titulada: Un motin contra Esquilache; dirigida y ejecutada por el primer-actor D. José Valero, acompañado de la señora D.<sup>o</sup> Luisa Yañez y demas partes principales de la compañía. Baile. Dando fin con la preciosa y aplaudida comedia en un acto: La hosteria de Segura.—Entrada 3 rs.

A las siete.

Nota.—Mañana lunes á beneficio de la primera actriz D.<sup>a</sup> Luisa Yañez se ejecutará el gran drama: Guzman el Bueno.

*Orden de la plaza del día 9 de enero de 1847.*

## SERVICIO PARA EL DÍA 10.

Gefe de día, D. Francisco Prat, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de la Constitución.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contraronda, Valencia.—Hospital y provisiones, Union.—Teatros, Valencia.—El sargento mayor, José María Rajoy.

## BARCELONA.

*Del diario EL FOMENTO de ayer.*

Se ocupa de la vigilancia que debería ejercerse sobre ese enjambre de mendigos que divagan por las calles, y entre los cuales se ocultan muchos rateros cuyos hábitos de vagancia predisponen al crimen. Suponiendo que no sea posible como en los países bien administrados, el que se prohíba la mendicidad bajo severas penas, la moralidad y la civilización ganarian, dice, en que se estableciese alguna obra pública en donde se ofreciese un módico jornal á todos los infelices que se presentasen á la autoridad en demanda de trabajo. Considera en seguida cuán conveniente fuera que se obligase á los mendigos á proveerse de una licencia librada por la autoridad, encerrándose en las casas correccionales á todos los infractores de esta medida preventiva, impidiéndoseles además el entrar en las casas y el pedir limosna durante las horas de la noche. Espone varias indicaciones de los medios que cree oportunos para atacar por el pronto el germen de esas raterías y despojos que alarman el vecindario, evitándose esta especie de íntimo enlace que existe entre la mendicidad y la vagancia, y entre esta y el aumento de las asociaciones peligrosas de los malhechores; disposiciones, añade, que deben ser la primera base para un buen sistema de policía protectora.

Tenemos un placer en anunciar que nuestro dignísimo prelado, el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, ha entregado la suma de cuatrocientos rs. vn. para socorrer á los infelices que han sufrido perjuicios con los últimos temporales de la Habana. Este acto de desprendimiento, cuando es notoria la estrechez en que en el día se encuentra la mitra de Barcelona, es una evidente muestra del caritativo celo de S. E.; celo que siempre se halla dispuesto á enjugar las lágrimas de la desgracia donde quiera que se encuentre.

—Hemos visto con satisfacción que algunas brigadas de penados se estaban ayer ocupando de la limpieza de varias plazas, cuyo piso á causa de las humedades de estos últimos días, estaba lleno de lodo. En muchas calles se observa la misma falta y creemos que esta no sería tan notable si se obligaba á los vecinos á que diariamente barriesen los frentes de sus respectivas habitaciones, en particular aquellos que por razón de los oficios que ejercen deben precisamente de ensuciarlos con mayor frecuencia.

—Ayer por la tarde era conducida á la gefatura política, una pobre muger, al parecer gitana, que mal cubria la mas repugnante desnudez con unos miserables harapos. Algunos municipales procuraban en vano hacer seguir aquella infeliz que en el estado de embriaguez en que se hallaba sumida oponia una violenta resistencia, arrastrándose por el fango de las calles. Este y otros espectáculos de igual naturaleza patentiza la apremiante necesidad de que se dé toda la importancia que merece al establecimiento de la casa de corrección que ya se está planteando, á fin de que pueda servir de albergue á ciertas personas que encenagadas en el vicio, y en la vagancia, ó viven en la mas espantosa miseria ó son un germen de inmoralidad y de toda clase de crímenes con sus deplorables consecuencias.

*Noticia de los fallecidos en el día 9 de enero de 1847.*

Casados 1 — Viudos 1 — Solteros 1 — Niños 6 — Abortos »

Casadas 3 — Viudas 1 — Solteras » — Niñas 2 —

Nacidos. — Varones 6 — Hembras 9

### ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo mandado por el I. Sr. teniente de alcalde D. Domingo Sagarra, con providencia del día cinco del actual, dada en meritos del espediente instruido en esta alcaldia constitucional á instancia del apoderado de D. Juan Roig y D. Pablo Mas patrones de la matricula de Vilasar. Se cita y emplaza por este primer edicto á D. Rafael Comas y Busquets vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez días comparezca personalmente ó por medio de legitimo apoderado con poder bastante en dicha alcaldia asociado de un hombre bueno para la celebracion del juicio de paz que le llevan intentado los nombrados Roig y Mas sobre cumplimiento de un fallo arbitral. Espidese á pedimento de D. V. Gonzalez, apoderado de dichos Roig y Mas. Dado en Barcelona á los siete de enero de mil ochocientos cuarenta y siete. — Por mandado de su señoría. — Francisco Madriguera, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### *Lotería nacional primitiva.*

Hoy domingo 10 del corriente á las doce de la mañana se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el día 18 del mismo.

El que quiera arrendar la casa teatro de la ciudad de Mataró para el año cómico de 1847, podrá conferirse con D. Juan Bautista Massa, en dicha ciudad.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy en la iglesia de la ilustre y real congregacion de nuestra Señora de la Esperanza y salvacion de las almas, á las cuatro y media de la tarde se empezará la corona rezada, luego se harán los ejercicios de instituto con esposicion de Su Divina Magestad, concluyéndose con la reserva.

Hoy quinto dia del novenario de los Santos Reyes en la parroquial del Pino, predicará el R. D. José Cid, Pbro.

Devoto octavario que la Iltre. cofradia de la Minerva, de la parroquial de Santa María del Mar, consagra á Jesus Sacramentado; empezándose hoy á las cinco de la tarde con el santo rosario, oracion mental, el octavario y sermon, que desempeñarán varios oradores, concluyéndose con las alabanzas al Santísimo Sacramento.

Hoy en la iglesia de San Agustin la V. O. T. Penitenciaría de San Francisco de Asis tendrá á las cuatro sus acostumbrados ejercicios con sermon que hará el R. D. José de Llusellas con esposicion de Su Divina Magestad.

A las cinco de esta tarde en la parroquial de San Jaime á espensas de un devoto se obsequiará al glorioso S. Raimundo de Peñafort con el santo rosario cantado, esplicacion de misterios, sermon, y se dará fin con los gozos del Santo.

### DIVERSION PUBLICA.

Con permiso del Gobierno se dará hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la nacional Casa de Caridad, en la *Patacada* casas de Don Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

## PARTE GOMERCIAL.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Mercurio saldrá el 18 del corriente á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros para Marsella. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1, piso 1.º

Para Marsella saldrá el 13 del corriente el laud Angel de la Guarda; admitirá un pico de palmeo. Darán razon en el pórtico de Xifré, tienda núm. 5.

Para Matanzas saldrá el 25 del corriente sin falta el bergantin español Barceló, capitán D. José Fonrodona: admite cargo de palmeo á flete y pasajeros. Dirigirse á D. Miguel Roig y Rom, calle de la Barra de Ferro.

Para Trinidad de Cuba directamente dará la vela á primeros de febrero próximo la polacra española Union, al mando del capitán D. Gabriel Pagés, para cuyo punto admite cargo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Basea número 33, cuarto principal.

El pailebot español nombrado Jacinta, su capitán D. Salvador Borotau, saldrá para Málaga, Coruña y Santander el 16 del corriente: admite carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de Solá frente la aduana.

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

De Burriana y Tarragona en 5 d. laud Rosario, de 24 t., p. F. Fábregas, con 600 a. algarrobas y 50 cahices habichuelas á D. F. Carbó.

De Valencia en 5 d. laud Patrocinio, de 48 t., p. V. Selma, con 50 sacos harina á D. B. Solá y Amat, 40 de chufas á D. M. Tomas, 40 de arroz á D. R. Casasampere, 30 id. á la Sra. viuda Aviñó, 30 id. á don J. Ruch, 100 cahices salvado á D. J. Fontanillas, y 350 sacos harina de tránsito.

De Motril y Almería en 20 d. laud Paz, de 50 t., p. J. B. Comes, con 20 balas algodon y 317 paquetes pleita á D. C. Falco, 818 id. á D. J. Coll y Montells, 162 id. á D. J. Boadella, 121 id. de tránsito, 600 qq. plomo á D. P. Norta, y 20 fanegas habichuelas á D. R. Canudas.

De Burriana en 5 d. laud S. José, de 33 t., p. V. Dordá, con 2000 a. algarrobas y 30 cahices habichuelas á D. F. Carbó.

De id. en 3 d. laud Dolores, de 16 t., p. A. Reverter, con 1500 a. algarrobas á D. F. Carbó.

De Alicante y Tarragona en 17 d. laud S. Antonio, de 69 t., p. J. A. Martorell, con 10 millares duelas á los SS. Font y Riudor, 30 fardos gualda á D. J. B. Isla, 20 sacos lana á D. J. Canal, 10 cajas maquinaria á D. F. Gras, y 18 serones gra-

nada á la orden.

De Ciutat y Palamós en 9 d. polacra-goleta S. Antonio, de 59 t., c. D. J. Reix y Felio, con maquinaria, quincallería, lainería y otros efectos á los SS. Gomez y Fiol.

De Palma en 6 d. laud S. Agustin, de 49 t., p. Antonio Poncell, con 800 quintales leña.

De Alcudia en 3 d. jabeque S. Antonio, de 42 t., p. J. Pujol, con 550 qq. leña, 10 de palma, 20 cuarteras habichuelas y 2 cerdos.

De Liorna y Palamós en 7 d. goleta Cármen, de 58 t., c. D. F. Loroñs, con 75 balas cáñamo á los SS. Ribas y Cantallops, 10 de trapos á D. J. Sagás, 2 botas potasa y 2 de goma á D. J. Regás, 4 de aceite de linaza á D. R. Amigó, 4 id. á D. T. Sala, 2 id. á D. C. Puigoriol, 1 id., 3 de alumbre y 1 cajita plumas á D. G. M. Cuñado, y 1 caja libros á D. C. Moñier.

De Trieste en 45 d. corbeta Amable Rosa, de 255 t., c. D. P. Ferrer, con 12 cajas acero á D. T. Sala, 10 de goma y 45 de acero á D. B. Solá y Amat, 5 botas goma á D. J. Regás, 3 botas y 9 barriles id. á D. T. Sala, 306 cajas acero, 20 balas cáñamo y 1 caja cristalería á la orden, 1 caja rosolis á D. J. Cuyás, 1000 cabirones de haya á D. G. Dotras, 150 id., 200 re-

mos, 600 tablas y 20 pieses roble á D. J. M. Serra, 5000 tablas de abeto y 605 de haya á los SS. Font y Riudor, y otros efectos, á la consignacion de los SS. Font y Riudor.

De Valencia y Tarragona en 7 d. laud Sto. Cristo, de 42 t., p. J. Adam, con 25 sacos arroz á la Sra. viuda Aviñó, 66 de

id, 69 de harina y 40 de habichuelas á D. J. Estrany, 30 cajas loza á D. R. Girona, y 6 id. á D. J. Gili.

Ademas varios buques de la costa de este principado con 300 cuarteras de maiz, 200 de trigo, 25 sacos harina, 25 pipas aceite y otros efectos.

#### EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 1.º DE ENERO.

##### *Llegaron á Rio-Janeiro.*

Dia 10 de octubre.—Madrona, capitan Alsina, procedente de Málaga.

Dia 11.—Amalia, capitan Lund, de Montevideo.

Dia 13.—Esperanza, capitan Guardiola, de id. Jóven Agustin, capitan Domenech, de id.

Dia 14.—Viagero, capitan Curell, de Barcelona y Málaga.

##### *Salieron de Rio-Janeiro.*

Dia 10 de octubre.—Ardilla, capitan Olivar, para Montevideo.

Dia 11.—Cronómetro, capitan Hombravella, para id. Glasonne, capitan Marengo, para id.

#### VIGIA DE CÁDIZ.

*Estracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto desde el dia 28 hasta el 30 de diciembre.*

Dia 28.—Bergantin español de 160 ton. Guadalete, c. D. J. Mateu, de Santiago de Cuba en 84 dias con azúcar y tabaco á D. A. Revello. Ademas un ingles y doce españoles. Y salió un español.

Dia 29.—Entró anoche el vapor español de 284 ton. Villa de Madrid, c. D. J. Ducet, de Ciotat y Algeciras en 9 horas con mercancías á D. J. San Roman. Este buque amaneció incendiado; y aunque las disposiciones del señor capitan del puerto, en union de los señores consignatario y capitan del buque han sido activas y eficaces para estirpar el incendio, la fuerza del viento de hoy no lo ha permitido; de suerte que ha ardido parte del cargamento y mas de medio casco hácia popa: el resto del buque ha sido remolcado, y queda barado en la ensenada de Santo Domingo. Hoy han entrado nueve españoles de levante. Y salieron un noruego, un sueco y un español.

Dia 30.—Anoche la fragata española de 604 ton. Fama Cubana, c. D. I. G. Perez, de la Habana en 64 dias con azúcar y otros efectos á D. M. A. Garcia. Un ingles y un español. Hoy el vapor de guerra frances de 7 cañones Lavoisier, su comandante Mr. Lucas de Penhoad, de Cartagena en 3 dias. Fragata española de 428 ton. Primera de Cataluña, c. D. A. Sitjes, de la Habana en 45 dias con azúcar y tabaco á D. J. P. Gomez. Ademas nueve españoles, un ingles, un holandés y un sueco que conduce nueve náufragos. Y salieron cuatro españoles.

#### CORREO DE MADRID DEL DIA 3 DE ENERO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE ENERO DE 1847.

##### *Operaciones.*

Titulos de deuda sin interes: 200,000 rs. á 6 1/4 al contado.

*Sin operaciones.*

Títulos del 5 por 100: están á 20 7/8.

Títulos del 3 por 100: están á 31 1/2 din.

*Cambios.*

Lóndres á 90 dias 36 3/4 d. — Paris á 90 dias 15 libras 17 s. pap. — Aliante 1 b. pap. — Barcelona 1 1/4 b. — Bilbao 1 1/4 b. din. — Cádiz 7/8 b. pap. — Coruña 1/2 b. din. — Granada 1/2 b. — Málaga 1 b. din. — Santander 2 b. pap. — Santiago par din. — Sevilla 1 ben. — Valencia 1 ben. din. — Zaragoza par din. — Des-cuento de letras á 6 por 100 al año.

**CORTES.****SENADO.****PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMÁ.**

*Sesion del dia 4 de enero de 1847.*

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Senado quedó enterado de la comunicacion de los señores Liaño, Cafranga y Pezuela (D. Ignacio), manifestando no poder asistir á la sesion por su falta de salud.

Se acordó archivar una coleccion de decretos, reales órdenes y circulares, espedidas por el ministerio de la Gobernacion desde setiembre hasta 31 de diciembre último, remitida por el ministerio del ramo.

Se leyeron los nombres de los senadores presentados desde la última sesion.

**ORDEN DEL DIA.**

*Continuacion de la votacion de los señores que han de formar la comision que ha de contestar al discurso de la corona.*

Se procedió á la eleccion del cuarto individuo de dicha comision, y no resultando eleccion del primer escrutinio, se procedió al segundo entre los señores Obispo de Coria, Tarancon y Galiano, que habian obtenido mayor número de votos, y no resultando tampoco de este por no haber reunido mayoría absoluta de votos ningun candidato, se verificó el tercero entre los señores Obispo de Coria y Tarancon, quedando elegido el señor Tarancon por 43 votos del total de 73, obteniendo les restantes el señor Obispo de Coria.

Se procedió á la eleccion de quinto individuo de la comision en segundo escrutinio, por no resultar eleccion del primero entre los señores Armendariz, marques de Peñaflo-rida y Alcalá Galiano que obtuvieron mayor número de votos.

Verificado este escrutinio resultó elegido el señor Armendariz por 50 votos, habien-do obtenido 12 el señor Alcalá Galiano, y 10 el señor marques de Peñaflo-rida, cuyos votos unidos á uno perdido por haberlo obtenido el señor Santillan, componen el total de 73 votantes.

En seguida se procedió al nombramiento de los individuos que han de componer la comision permanente que ha de examinar la aptitud legal de los senadores nombrados por la Corona, resultando elegido para primer individuo de ella, el señor conde de Ez-peleta. Para segundo el señor conde de Balmaseda. Para tercero el señor Perez de Cas-tro. Para cuarto el señor San Miguel. Para quinto el señor D. José María Perez.

Procediéndose en seguida á la eleccion de la comision de administracion económica del Senado, resultaron elegidos los individuos siguientes: Para primero el señor duque de Castroterreño. Para segundo el señor conde de Altamira. Para tercero el señor du-que de Gor. Para cuarto el señor marques de San Felices. Para quinto el señor Aquil-lio Perez.

Se mandaron pasar á la comision de exámen de calidades los documentos presenta-dos por los señores marques de Estéba de las delicias y duque de Ribas, senadores nom-brados por S. M.

El señor presidente anunció para la sesion de mañana que continuaria la eleccion de la comision nominadora y cerró la de este dia á las cuatro y media.

## PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. CORTAZAR.

*Sesion del dia 4 de enero de 1847.*

Se abrió á la una y media, y leida el acta del anterior quedó aprobada.

Pasaron á la comision de actas dos comunicaciones de los gefes políticos de Zaragoza é islas Baleares sobre los distritos de Calatayud y Palma.

## ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de actas.

Fueron aprobadas sin discusion las actas del distrito de Tortosa, y admitido como diputado el señor Bañuelos.

Se leyó el dictámen de la comision de actas relativo á las del distrito de Priego, provincia de Cuenca, en que la comision propone la aprobacion de las actas y la admision como diputado del señor Sartorius.

Abierta discusion sobre este dictámen, pide la palabra en contra el señor Huelves.

El Sr. *Huelves*: No se crea, señores, que trato de poner obstáculos á la constitucion definitiva del Congreso. En las actas del distrito de Priego hay una protesta de coaccion moral sobre los electores que ciertamente no está probada, pero que debe tomarse en consideracion por el Congreso.

Habia en un pueblo de este distrito un comisionado progresista procedente de Madrid para dirigir las operaciones electorales; el alcalde de dicho pueblo pertenecía tambien al mismo partido progresista y el gefe político de Cuenca temiendo que se pudiese alterar el plan de las elecciones por la influencia de dichos sugetos no encontró otro medio mas espedito de impedirlo que llamar al alcalde y al comisionado á la capital de la provincia bajo el pretexto de ser este último un conspirador que estaba recorriendo los pueblos para levantarlos contra el gobierno; y para paliar el llamamiento del alcalde se pretestó que su informe literal no podia satisfacerle. El resultado de este llamamiento fue lo que se podia esperar, que un propietario del mismo pueblo y con muchísimas relaciones en el pais no tuviese mas que siete votos; cuyo resultado presenta claramente una coaccion moral que debe tenerse muy en cuenta por el Congreso.

Se refieren tambien otros escesos, tales como haber recorrido los pueblos el gefe de la guardia civil amenazando á los electores y diciéndoles que perderia su destino si no salia electo el señor Sartorius; pero sobre estos escesos no insisto porque la autoridad ha tenido buen cuidado de que no consten en el acta.

El Sr. *Benavides*: El señor Huelves se ha contestado á sí mismo, pues manifestando como ha manifestado que nada aparece en las actas contra su legalidad, la comision está escusada de tomar su defensa.

Es necesario para invalidar unas actas dos cosas: primera, que haya habido tropelías, probándolo por medios legales, nó precisamente por los medios judiciales de los tribunales ordinarios, sino por pruebas, cuales son las que se aducen en los jurados; y en segundo lugar se necesita que del hecho se deduzca claramente que ha habido coaccion, pues puede muy bien haber cometido una tropelia la autoridad, sin que por esto puedan invalidarse las actas. Ahora bien, ninguna de estas cosas se encuentran probadas en las actas del señor Sartorius; las tropelías no se prueban mas que por el dicho de una tercera persona que no tenia interes ninguno como elector, pues que no lo era ni tampoco natural del mismo pueblo. La protesta reducida á los términos en que la ha presentado el señor Huelves, esto es, que un comisionado del partido progresista que trabajaba en aquel distrito en su favor, fue llamado por el gefe político á pretexto de no tener en regla el pasaporte, pues lo que dice el señor Huelves de conspirador no consta en el acta como ha de constar y no debe darse entera fe. No quiero decir que fuese enteramente legal la conducta de la autoridad política, porque el comisionado estaba realmente en su derecho trabajando en favor de su partido; pero hay que advertir que el mismo dia que recibió la órden del gefe político para ir á la capital de la provincia, trataba de venirse á Madrid. Esto unido al resultado de la eleccio en

un distrito en que solo han faltado siete votos al señor Sartorius para ser elegido por unanimidad, prueba mas que nada en favor de estas actas.

El Sr. *Huelves*: Debo rectificar lo dicho por el Sr. Benavides en cuanto á lo de conspirador, pues tan cierto es que bajo este pretexto se mandó ir al Sr. Zafra á Cuenca, que tengo aqui, y voy á leer, el oficio del señor gefe, en el que se le supone conspirador (y lo leyó): véase pues si puedo sostener mi aserto, pues no solamente se le llamó como conspirador no siéndolo, sino que el gefe político tuvo atencion de tenerle á su mesa y en su casa hasta que pasaron las elecciones, permitiéndole despues volverse á Madrid.

El Sr. *Benavides*: No he leído mas que las actas, y de ellas nada resulta aun á pesar de lo que acaba de esponer su señoría, nada que pueda invalidarlas.

El Sr. *Sartorius*: Creo que la protesta se reduce á que fue llamado por el gefe político el comisionado á que se ha referido el Sr. Huelves: cierto que tuvo que retirarse del distrito por el llamamiento del gefe, pero si el Sr. Huelves hubiese leído el resto del oficio se habria enterado el Congreso del fundamento que tuvo el gefe político para considerarle sospechoso, pues recibió varios avisos de que se trataba de perturbar el órden y de que se habian enviado agentes al efecto, y corrobora aun mas el paso dado por la autoridad política la circunstancia de haber salido de Madrid el Sr. Zafra al dia siguiente de la última crisis ministerial.

Ademas el que la salida del comisionado Zafra del distrito de Priego no influyó en a elección se demuestra matemáticamente. Este fue recomendando á un tal Sr. Baquero que no ha obtenido ningún voto, y si la oposicion y candidatura hubiese podido repararse claro es que algunos hubiera obtenido, pero como el Congreso puede conocer encontró los ánimos preparados en mi favor. Quien se presentó como mi adversario fue otro propietario del pueblo que obtuvo solo siete votos; de consiguiente, poco podian perjudicarme nunca los trabajos del Sr. Zafra. Probado ya esto y el que la autoridad política de Cuenca obró como una autoridad previsora, con fundados motivos, creo debe sostenerse el dictámen de la comision.

El Sr. *Martin*: La comision está en su lugar porque nada consta en el acta, pero los diputados de la minoría que impugnan el dictámen estan en el suyo porque reclaman contra las ilegalidades cometidas, contra los excesos de las autoridades que debieran reprimirse por el gobierno, y sobre todo porque levantan su voz contra esa coaccion moral que se ha ejercido en todas las elecciones en perjuicio de las candidaturas progresistas.

El Sr. *Pidal*, ministro de la *Gobernacion*: Siento sobre manera el giro extraño que va tomando esta discusion: el Sr. Martin acaba de pronunciar un discurso en el que absolutamente se habla nada contra el acta sometida á la deliberacion del Congreso, y estas, señores, son generalidades vagas á las cuales es imposible contestar. No es suficiente tachar con vaguedad todas las actas electorales quejándose de coaccion moral y de ilegalidades; nosotros no nos oponemos en manera alguna á que se discutan las actas con amplitud, pero si queremos que si hay una acta que contenga defectos se citen y se discutan en particular; en este caso cuando realmente el gobierno encuentre justas las quejas que se hagan, obrará como es debido con las autoridades que hayan faltado á su deber.

Así pues, yo quisiera que los señores diputados se atuviesen á lo que resulte á cada acta en particular, prescindiendo de esas generalidades.

El Sr. *Nocedal*: He tomado la palabra para cumplir con el deber que me impone mi calidad de individuo de la comision; pero no habiendo oido nada que afecte á las actas que se discuten, nada tengo que decir, y únicamente ruego á los señores que en adelante impugnen nuestro dictámen que hagan cuanto sea posible para evitar á la comision hacer una defensa inútil.

El Sr. *Mados*: Creo que el Congreso puede conocer que hasta ahora los diputados que nos sentamos en estos bancos no hemos tratado de retardar un momento la constitucion del Congreso. Son 25 ó 26 las actas presentadas, y esta es la única en que un señor diputado de la minoría ha tomado la palabra.

No se crea, señores, que no impugnamos la mayor parte de las actas porque dejemos de encontrar motivo para ello; otro es nuestro pensamiento, y desde ahora declaro que en la cuestion de actas no hacemos, mas que un ligero fuego de guerrillas; la batalla vendrá luego en la contestacion al discurso de la Corona, y allí sostendremos nuestros principios á la faz del mundo, y lucharémos sin temor defendiendo honrosamente nuestra bandera cuyo lema es gobierno constitucional, que hoy no tenemos, y felicidad y ventura para nuestra patria: las minorías deben en el parlamento luchar con calor en la batalla electoral: esto está en mis principios de gobierno; y si bien es cierto que en otros países mas adelantados en el gobierno representativo no hay esta lucha electoral, es porque aquellos gobiernos, mas amaestrados en las prácticas constitucionales, no hacen lo que se hace en España: ¿qué sucederia si la minoría del Congreso dejase de presentar los defectos de las actas que se sometan á la discusion? Me diria que las ilegalidades serian mayores en adelante; y no me negará el Sr. ministro que si hubiese habido completa libertad en las elecciones, mas serian los diputados progresistas que se sientan en estos bancos. Sin embargo de todo nuestro derecho, ya ve el Congreso la conducta que observamos, pero cuando este cuerpo se constituya, entonces presentaremos á la nacion española los medios que ha empleado el gobierno en el campo electoral. (El señor ministro de Hacienda pide la palabra.)

Se ha dicho tambien que hay instrucciones para que se hagan protestas: yo contestaré á esto que van ya presentadas sobre cuarenta protestas, y no hemos hecho caso de ellas. Hoy mismo he sido encargado de impugnar las actas del Sr. duque de Alba: he examinado el expediente, y como la protesta no está justificada, he renunciado á hacerlo.

Contrayéndome á la acta que se discute, diré que he tomado parte en esta discusion al oír lo que en ella ha tenido á bien manifestar el Sr. Sartorius: ¿pues, qué, señores, no significa nada que se trate de conspirador á un ciudadano respetable como el Sr. Zafra, abogado de nota en Madrid y de recomendables cualidades? ¿qué quiere decir el revolucionario? el que obra fuera de la ley; y esto se dice al Sr. Zafra, cuando se hallaba ejerciendo uno de los derechos mas sagrados que la ley concede á los ciudadanos: esto no podrá ocultarse al buen juicio del Sr. Sartorius. Repito, pues, que si hoy nos sostenemos en esta linea de conducta, porque queremos que se constituya el Congreso cuanto antes, en un dia sostendremos largamente nuestro derecho, haciendo ver al país que lo que nosotros queremos es una discusion amplia, un gobierno constitucional como hoy no le tenemos, y no estar sujetos al imperio de la arbitrariedad.

El Sr. Sartorius: Siento mucho lo ocurrido con el comisionado Zafra, y no hubiera querido que ocurriese porque no necesitaba de ningun modo para ser diputado por un distrito que se hubiese dado por el gefe político paso semejante: y solo añadiré en defensa de la conducta de aquella autoridad, y en corroboracion del partido que tenia en el distrito de Priego, que cuando el gefe político dejó en libertad á Zafra, este se vino á Madrid, lo que prueba que tendria poca esperanza de vencer en el distrito.

El Sr. Huelvos: Me levanto únicamente para decir, que según testimonio de Zafra el gefe político no le permitió volver al distrito, sino únicamente permanecer en Cuenca ó volverse á Madrid.

El Sr. Mon, ministro de Hacienda: He pedido la palabra para contestar al Sr. Madoz á lo que ha manifestado refiriéndose á mi compañero el Sr. ministro de la Gobernacion, suponiendo que queremos evitar que se impugnen las actas. Señores, al oír esto, no parece sino que es nuestro deseo evitar toda discusion en el parlamento, donde deben estar representadas todas las opiniones y todos los partidos. Lo que yo quiero, y que lo sepa la nacion entera, es que se dirijan las acusaciones á los defectos que se encuentren en cada acta, y no se usen esos argumentos vagos de coaccion moral ejercida por el gobierno que es lo mas triste que puede darse. Si existe esa coaccion moral de que se nos acusa, entonces, qué hacemos aqui? ¿qué somos nosotros? terribles serian las consecuencias que de la realidad de esa suposicion podrian seguirse.

Es de interes de todos, es de interes del país, así de la mayoría como de la mino-

ría del Congreso que se sepa que el pueblo español ha votado en libertad completa sus diputados, y que si ha habido alguno que haya debido su eleccion á la fuerza, no entre en este cuerpo, y que se castigue á las autoridades que hayan escedido sus atribuciones.

Señores, interesa á todos los diputados, al pueblo español, y á la Europa entera, que ciertas cuestiones se diluciden lo bastante, y ciertamente que no es á nosotros á quien se puede hacer el cargo de que no queremos discusion amplia, y que esté representado en las Córtes el partido progresista. ¿Pues que no hemos dado nosotros esta ley electoral? ¿no sabíamos al darla, que íbamos á traer aqui una fraccion respetable de los hombres del partido progresista? ¿no hemos gobernado hasta ahora sin ellos? ¿no podíamos haber hecho una ley que hubiera evitado estas discusiones? ¿es á nosotros á quien se puede reconvenir de ese modo cuando hemos sido el instrumento para que la minoría actual pueda levantar su voz en este sitio?

El Sr. *Madoz*: Permítame S. S., que nos ha traído aqui la ley de la opinion, nó la voluntad de los señores ministros.

El Sr. ministro de *Hacienda*: No comprendo que la opinion tenga derecho para hacer diputado, pues si no hubiese habido esta ley, no sé si la opinion hubiera podido aqui traer á S. S.

Insistiendo el Sr. *Madoz* en su tema de hacer acusaciones generales, cosas que no estan en práctica en los parlamentos europeos, me ha formulado el cargo de que hasta los carabineros de hacienda han llevado pliegos; ¿y qué, señores, se reconviene á un ministro por esto? dejó al juicio del Congreso la justicia de cargo semejante.

Ha citado tambien el señor *Madoz* otros varios hechos, dirigidos todos á probar que por parte del gobierno ha habido manejos y coacciones en la lucha electoral; pero los hechos se pintan de mil colores, y nada vale cuando sigue la demostracion. Ruego, pues, á los señores diputados de la minoría, que renuncien á esas generalidades, siempre que no tengan datos suficientes para probar la culpabilidad y el culpado; todo lo que no sea esto, no puede producir mas que quitar prestigio y fuerza al sistema representativo.

El señor *Benavides*: No diré mas que cuatro palabras con mi habitual franqueza, respecto de lo manifestado por el señor *Madoz*. En cuanto á la conducta del ministerio, S. S. está en oposicion y no puede menos de combatirla; esto es muy natural y S. S. cumple en ello con sus principios políticos. Dice el señor *Madoz* que reserva hacer una fuerte oposicion al gobierno, para la batalla que nos espera; sin embargo, el fuego de guerrillas que S. S. hace, es un fuego graneado muy sostenido. Vendrá la batalla electoral, enhorabuena, allí el gobierno sostendrá sus principios, allí lo sostendrá tambien la comision en lo relativo á las actas.

Se ha hablado mucho acerca de esa coaccion moral que se supone hecha en las elecciones; creo que los diputados que se sientan frente de nosotros, no sostendrán la generalidad de esa coaccion, pues seria como decir, que estábamos sentados aqui mas por la fuerza que por la legalidad, y una prueba de ello es que en tantas actas como se presentaron ayer, no hablaron mas que de una y en ese caso debieron combatirlas todas.

Por lo que hace á la conducta de la autoridad política de Cuenca, creo pueda haber sido demasiado escrupulosa en el cumplimiento de su deber; pero esto de ninguna manera puede producir la nulidad del acta.

El señor *Madoz*: Cuando se encuentran frente á frente adversarios políticos que no se han visto en tres años, bueno es que sustenten sus doctrinas para fundar el gobierno que hoy no tenemos, «el gobierno constitucional;» prometo al Sr. ministro, que cuando llegue el caso de discutir la contestacion al discurso del trono, entonces procurando sostener el principio de que los gobiernos representativos sean una verdad haré los ataques que cumplen á la conducta del ministerio, á mi deber como representante de la nacion y al bien del pais y del trono constitucional de D.<sup>a</sup> Isabel II. Creo que con esta esplicacion se dará por satisfecho el Sr. *Benavides*, recordándole que si no atacamos en general las influencias que se han ejercido en las elecciones, es porque sa-

bemos que sería perder tiempo, no constando en las actas los manejos que realmente se han puesto en juego.

El señor Pidal, ministro de la *Gobernacion*: El Congreso ha oído repetidas veces que el gobierno quiere una discusión amplia, solemne; el Sr. Madoz se equivoca mucho al suponer lo contrario: ahora no se trata mas que la discusión de actas; la minoría está en su derecho combatiéndolas si hay motivo para ello, pero no es este el momento de hacer acusaciones generales á la marcha del gobierno; su lugar llegará, entonces el Sr. Madoz y sus compañeros podrán atacarnos y nosotros nos defenderemos con todas nuestras armas; pero ahora repito que la discusión no debe salir de su legítimo terreno, que no es otro que la discusión de las actas.

El señor *Madoz* (para una rectificación). No ha sido mi ánimo en mi anterior discurso tachar de cobarde al ministerio, pues ciertamente estoy muy convencido, y conmigo lo estará el país, del valor y aun arrojo de que ha dado pruebas.

Si al hacer uso de la palabra anuncié algunas cuestiones graves que deben tratarse en este lugar, así como también lo hicieron algunos otros señores, es porque creemos que presentándolas con templanza y con mesura, dando sus razones la oposición y dando también las suyas el ministerio, se habrá adelantado mucho para su resolución definitiva. Por lo demás, preciso es convenir que si vencemos, grandes deberán ser nuestros esfuerzos, y si somos vencidos algo también valdrán nuestra constancia y sacrificios por haber combatido á un enemigo tan poderoso.

Acto continuo, no habiendo ningún Sr. diputado que tuviera pedida la palabra se declara el punto suficientemente discutido; y puesto á votación el dictámen, queda aprobado, y en su consecuencia admitido como diputado el señor Sartorius.

El señor secretario *Cohello* da cuenta seguidamente del dictámen de la comisión de actas acerca de las de Málaga, Tudela y Granada. La comisión propone que se aprueben, y en su virtud que deben ser admitidos como diputados los señores Vahey, Arteta y Pérez Pulgar, elegidos por dichos distritos.

El Congreso aprobó estos dictámenes sin discusión alguna.

El mismo señor secretario *Cohello* dió cuenta de otro dictámen de la comisión de actas, respecto de las del distrito de Benavente. La comisión es de parecer que pueden aprobarse, y por lo tanto que debe ser admitido como diputado el Sr. Arrazola.

El Sr. *Roda*: Tomo por primera vez la palabra y lo hago como diputado por la necesidad en que me hallo de impugnar el acta de un distrito, por el cual ha sido elegido el señor Arrazola, persona de toda mi estimación y á quien considero muy digna de sentarse en estos bancos.

Diré ante todo, que no acepto la teoría sentada ayer por el Sr. Moyano, de que la manera de demostrar que se deseaba la constitución del Congreso era no impugnar las actas; esto equivaldría á aprobarlas á ciegas, lo cual á nadie perjudicaría mas que al Congreso mismo. Ruego ante todo á un señor secretario se sirva leer la protesta del acta del distrito de Benavente.

Se lee en efecto dicha protesta.

Siendo esta protesta por coacción de una autoridad, no se estrañará que añada que en otros distritos se han ejecutado coacciones de la misma clase y que en las actas nada resulta: esto debe servir para que el gobierno tenga presente que también en otros puntos los jueces de primera instancia y comisarios han ejercido ilegítima influencia.

Si el Sr. Ministro lo deseara, le citaré nombres propios en casos de mi provincia que he presenciado, y donde conozco las personas. Resulta de esta protesta, que el juez de primera instancia se presentó desde principios de la elección, escribía las papeletas, acompañaba á los electores hasta la mesa y sostenía los debates en favor de cierta candidatura. Preveo se me va á decir que el juez de primera instancia era elector, ¿y por eso habia perdido el carácter de juez de primera instancia? Pues qué ¿podían olvidar los electores que al salir de allí podría hacer el bien y el mal de ellos? No olvidemos que un juez de primera instancia decide en ciertas ocasiones de la vida, de la honra y de la fortuna de los ciudadanos. Todos los que han vivido en los pueblos

saben lo que un juez puede y lo que un juez hace y que la coaccion ejercida por un juez es superior á la de un gefe político ó un intendente. En los pueblos tienen mas importancia que las cuestiones políticas, las cuestiones domésticas; un vecino se pelea con otro y se sobreesce en la causa ó se eleva á plenario y produce la ruina de una familia si el juez quiere ó no quiere. Basta pues, que un juez de primera instancia defienda con calor una candidatura para que haya menos libertad en una eleccion y para que se coarte la voluntad de los electores.

Bien veo que es imposible probar la coaccion hasta el punto que yo pretendo; pero si se quiere saber la influencia de un juez en los distritos, vamos al terreno práctico y veamos quiénes son los electores, cuáles son sus ideas y los negocios que manejan. Son por lo general los contribuyentes labradores, sencillos hombres de poca ó ninguna instruccion que en su mayor parte no saben leer, todos tienen negocios, todos dependen del juez de primera instancia y del alcalde. Y en vista de esto ¿es cosa que no merezca la pena el que un juez de primera instancia se presente en el colegio electoral, escriba las papeletas y sostenga las cuestiones? Si el Congreso mas enterado que yo, cree con justicia que debe aprobar el acta del distrito de Benavente, seria de desear no obstante que para lo sucesivo se estableciera una jurisprudencia severa, para que el juez no se meta nunca en las cuestiones electorales, puesto que el encargo de esa magistratura, de ese sacerdocio de la sociedad, es sentenciar pleitos, administrar justicia y garantizar la vida y la hacienda de los ciudadanos.

El Sr. *Moyano*: Lo que dije ayer que no bastaba que se manifestasen deseos de que se constituyera pronto el Congreso si la conducta de los señores diputados no daba testimonio de este deseo; lo dije anhelando por que se aprobasen sin discusion las actas, aunque la discusion fuera corta y templada como lo está siendo.

Por lo demas todo lo que ha dicho el Sr. Roda podrá ser cierto, acaso convendria que los jueces de primera instancia no tomen parte alguna en las elecciones, pero hasta ahora no está mandado: la ley autoriza á los jueces de primera instancia para votar, y es imposible que resulte nulidad en sus actos, porque escriban las papeletas y hagan lo que pueden hacer los demas electores. El Sr. Roda me tendrá á su lado para exigir la responsabilidad de los funcionarios públicos que coarten la libertad de las elecciones convirtiéndolas en una mentira. Tal como es la ley, no hay motivo para anular unas actas porque el juez de primera instancia entre en el colegio electoral y sostenga las cuestiones. Consta ademas en el acta de Benavente, que preguntados los electores acerca de si se les habia coartado la libertad para que emitiesen su voto en favor de una persona determinada, contestaron negativamente. Es natural que este dicho tenga mas fuerza que la protesta de un individuo ó de tres que son dependientes del que la hace.

Despues de reproducir el señor Arrazola lo dicho por la comision, se aprueban las actas de Benavente y se le admite diputado por este distrito.

Se aprueban en seguida las actas respectivas, y quedan admitidos diputados los señores Sanchez Ocaña, Roca de Togores, marques de Girona, Perez Muchada, Manso y Juriol, Diaz Valcárcel, Cortazar, duque de Berbik y Alba, García Cornejo, Antoyne y Zayas, Revagliato, Lujan, Rios Rosas, marques de Baldegama, Coello y Quesada, García Carrasco, María García y Peña Aguayo.

Pasan á la comision de actas varias esposiciones contra las actas de sus respectivos distritos.

Quedan sobre la mesa para discutirse mañana varios dictámenes de dicha comision.

A invitacion del señor presidente se acuerda el nombramiento de una comision que pase á felicitar á S. M. el día de Reyes.

Se levanta la sesion á las cuatro y media.

A juzgar por lo que hasta ahora hemos visto, la constitucion del Congreso tendrá efecto mucho antes de lo que se creia por algunos, no pudiendo dilatarse mas allá de ocho ó diez dias.

Segun anuncia un periódico de teatros el Sr. Lombía ha librado ya á favor del director del teatro italiano de Paris, la cantidad estipulada por el arriendo de aquel coliseo, donde como ya hemos dicho deben dar algunas funciones varios individuos de la compañía de la Cruz, tan luego como concluya el año presente cómico.

(Tiempo.)

Cádiz 30 de diciembre.

El vapor español *Villa de Madrid*, que antes de anoche entró á las seis en este puerto precedente de Levante, no existe ya: un voraz incendio lo ha destruido.

Segun los informes que hemos podido adquirir, en la misma noche de antes de ayer, á la hora de las doce, fue avisada la goleta de sanidad de que habia fuego en dicho vapor. Al momento dió auxilio aquel buque enviando el bote mayor, que se ocupó en traer á tierra los pasajeros; dió parte de la ocurrencia en la capitania del puerto, donde se tuvo la noticia á la una, é hizo reunir en breves instantes á todas las embarcaciones inmediatas, entre las cuales acudieron de los primeros en socorro del vapor los botes de los buques de guerra holandeses, surtos en este puerto, cuyo ilustre comandante, tanto en esta ocasion como en la que dias pasados le ofreció el naufragio de un buque español para salvar á algunos individuos de su tripulacion, ha dado relevantes pruebas de los dignos y humanos sentimientos que le distinguen.

Todos los auxilios fueron en vano sin embargo para contener los estragos del fuego que por causa del aire fuerte que reinaba tomó en poco tiempo mucho incremento, á pesar de que los botes holandeses no cesaban de hacer uso de las bombas que habian llevado para cortar, si era posible, el incendio.

Agotados en vano con este objeto todos los esfuerzos, se presentó ayer á las ocho de la mañana el comandante del resguardo marítimo con sus lanchas y gente, y tambien el práctico mayor enviado por el Sr. capitan del puerto con sus embarcaciones, é hicieron conducir al vapor, ardiendo como estaba, al fondeadero llamado de los Corrales, á cuyo punto se dirigió el mismo Sr. capitan del puerto en su falúa, y allí se consiguió al fin apagar el fuego, despues de haber ardido parte del cargamento y mas de medio casco (de los tambores á popa), salvándose la máquina y el resto del buque que queda barado en la ensenada delante de Santo Domingo.

No hemos podido averiguar de un modo positivo el origen del fuego. En medio del sentimiento con que anunciamos este desgraciado acontecimiento, cábenos el consuelo de que no haya ocurrido ninguna desgracia personal. (Com.)

Gerona 7 de enero.

Cuando ayer anunciábamos la presentacion de 7 individuos mas de la partida rebelde, no sabiamos que el dia anterior se habia presentado otro á implorar el indulto, imitando el ejemplo de sus compañeros y aprovechando los momentos de gracia que ha tenido á bien conceder el Excmo. Sr. Capitan general á los extraviados jóvenes, victimas sin duda de pérdidas sugestiones. Resultan por lo mismo en esta fecha 20 individuos fuera de la gavilla, que segun todas las versiones nunca ha tenido mas que de 46 á 50 hombres incluso 4 coroneles y cinco oficiales carlistas que mandaban á los 34 ó 36 restantes. Por lo mismo quedan ahora de 24 á 26 rebeldes, á los que algunos suponen ya dispersos y fugitivos sus cabecillas, siendo bastante probable esta version atendiendo á la continua persecucion que sufren, y á las muchas paradas que los acechan. Como deciamos ayer, las acertadas medidas dic-

tadas por el Excmo. Sr. Capitan general, y la actividad que se ha notado en las operaciones nos hacen presumir con fundamento el total y completo esterminio de esta gavilla. Falta ahora que el Gobierno superior, mantenga fuerzas suficientes en el Principado, para cubrir esta provincia, la que por una fatalidad ó por su posicion parece destinada á servir de foco á todas las sublevaciones que sin cesar se suceden en nuestro desgraciado suelo.

Ayer al mediodía una partida de Mozos de la Escuadra y otra de Carabineros, entró 9 presos cogidos en una batida que se habia dado en la noche anterior. Dos de ellos venian con sus escopetas, y dicese que entre los presos hay uno que ha sido fraile lego capuchino. Hasta esta hora ignoramos la causa de su prision.

En la noche de ayer entró un batallon de Córdoba procedente de la marina, y el cual segun se nos ha informado viene á operar en la provincia quedando aqui la plana mayor.

No obstante de que en general el espíritu y tendencias á la paz estan profundamente arraigados en la inmensa mayoria de los habitantes de la provincia, la llamada de todos los párrocos, alcaldes y principales pudientes de las poblaciones, mandada efectuar por orden y á presencia del Excmo. Sr. Capitan general, ha producido todo el buen efecto que podia esperarse, habiendo oido todos de boca de S. E. ideas de reconciliacion, paz y prosperidad de que tanto necesitamos y quedando sumamente complacidos de que el voto general de estos habitantes tenga por campeón á la primera autoridad del Principado. Todos han quedado prendados de la afabilidad con que S. E. los ha recibido, y la favorable impresion que llevan á sus pueblos no puede menos de producir excelentes resultados.

Se nos ha referido el siguiente horroroso atentado, solo creible en tiempos de barbarie y desmoralizacion, añadiéndonos que sus perpetradores estan en poder de los tribunales. No tenemos datos para responder de su autenticidad; no obstante vamos á trasladarlo tal como se nos ha referido. Un vecino de una villa de marina acompañado de su hija volvia del mercado de Figueras de vender algun ganado, cuando al anochecer fue acometido por cuatro hombres que sabedores de que traia dinero le esperaban para robarle. Precavido de antemano el hombre habia entregado á su hija el numerario, y como esta viese á su padre detenido por los ladrones echó á correr, salvándose dentro la primera casa que divisó. Obstinados estos en que sacara el dinero el infeliz, fue asesinado en medio del camino por los malechores, y á pesar de su infamia quedaron burladas sus esperanzas de conseguir lo que deseaban, y para lo cual no habian dudado en cometer el asesinato.

En el interin la muchacha temerosa de encontrarse con los malhechores y esperando ver venir á su padre habia pedido hospitalidad en la referida casa á que se habia refugiado, y como le fuese concedida, encerróse dentro del cuarto temerosa de un nuevo peligro. Pasaban las horas, y la infeliz desvelada y aguardando en vano la vuelta de su padre, oyó ya muy avanzada la noche que llamaban á la puerta de la casa. Atenta á lo que sucedia y prestando oidos á la conversacion, se enteró de que la casa en que se hallaba era la madriguera de los cuatro asesinos que entraron furiosos, diciendo que por un duro acababan de matar á un hombre, y que la presa se les habia escapado, pues creian que la muchacha llevaria seguramente el dinero. Enterados por los de la casa de que la muchacha se hallaba en ella, con-

recibieron el bárbaro proyecto, para apoderarse del dinero y no dejar rastro de su crimen, de poner fuego en el horno y quemar á la infeliz, cuando esta se precipitó por la ventana y no solo logró escaparse de los asesinos, sino que dando parte de lo acaecido hizo que fuesen cogidos en su madriguera. Tal es en resúmen el hecho que corre de boca en boca, sin que hasta ahora, haya podido fijarse su certeza de un modo positivo. (Postillon.)

### Fondos públicos.

Londres 31 de diciembre. Consolidados 93 3/8. Deuda activa española 00. Tres p. c. 38.

Paris 3 de enero. Cinco p. c. 118 f. 65 c. Cuatro p. c. 103 f. 00 c. Tres p. c. 80 f. 95 c. Deuda activa española 00. Idem pasiva 00. Tres p. c. de 1841 38 1/4.

### Paris 3 de enero.

Con motivo de año nuevo SS. MM. y real familia han recibido segun costumbre las felicitaciones de los cuerpos constituidos. El Sr. Nuncio Apostólico en nombre del cuerpo diplomático y como á su decano, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señor: El cuerpo diplomático aguarda siempre con la misma esperanza la vuelta de esta época solemne de año nuevo, porque se complace en ofreceros en nombre de los soberanos que tiene el honor de representar los votos mas sinceros para la prosperidad completa de vuestra magestad, de su real familia y de la Francia.

Con una satisfaccion profunda se apresura tambien, Señor, á felicitaros por el mantenimiento de la paz general, admirable resultado de la sabiduria de vuestra magestad y de los otros soberanos y de sus gabinetes. Este es el mas bello título para el reconocimiento de los pueblos, cuya gloria y dicha se debe á esta feliz armonía.

Satisfecho de la felicidad general, V. M. ha visto al mismo tiempo renovarse los gozos de su real familia, que ha procurado y procurará siempre los mas dulces consuelos á vuestro corazon paternal.

V. M. verá aun lucir muchas veces este hermoso dia que le hallará tan glorioso en el trono como feliz al lado de su real y virtuosa compañera, y en el seno de su numerosa y brillante familia.

Dignaos, señor, con los votos y felicitaciones del cuerpo diplomático, aceptar el homenaje de su profundo respeto.»

### El rey contestó:

«Estoy profundamente conmovido de los sentimientos que acabais de manifestar para la Francia, para mi familia y para mí mismo en nombre del cuerpo diplomático y de los soberanos que representais cerca de mí. Me anima como á vosotros la confianza de que el cielo continuará bendiciendo nuestros comunes esfuerzos para asegurar el mantenimiento de la paz general, manantial fecundo de la prosperidad de los estados y de la felicidad de los pueblos.

No es solo en mi nombre, sino tambien en el de la reina y en el de todos los míos, que os doy gracias por la parte que tomais en la renovacion de las alegrías de familia que la Providencia nos tiene reservadas, y que son como lo habeis dicho, uno de los mas dulces consuelos que ella nos puede otorgar.

Ya sabeis vos cuán agradable me ha sido siempre recibir por vuestro conducto la expresion de los votos del cuerpo diplomático.»

Después de la felicitación de la cámara de los Pares, M. Sauzet, presidente de la de los Diputados, dirigió á S. M. un discurso, del cual copiamos los siguientes párrafos:

«Señor: Los diputados presentes actualmente en Paris se apresuran á anticipar sus votos á los de la cámara entera.

Al saludar esa real familia tan noblemente agrupada al rededor de vuestro trono, nuestros ojos se fijan en la jóven princesa que ha venido recientemente á tomar parte y aumentar tanta felicidad y brillo. Sobrina de nuestra reina, tendrá todas sus virtudes. Desciende de una sangre y de un país que en todos tiempos dieron ilustres princesas á la Francia. Trae entre nosotros una gracia viva y natural que recuerda á la vez sus dos patrias, como su esposo se hacia agradable hace poco en el otro lado de los Pirineos por su carácter afable y generoso, digno de dos grandes naciones, que sin alterar su independencia estrechan así libremente los lazos de su antigua y saludable amistad.

Señor, bendigamos el doble favor de la Providencia, que dotando á la Francia de tantos príncipes, propios para servirla en todas sus fortunas, ha querido que la dicha de vuestras alianzas correspondiese á la grandeza de los presentes que ella os ha hecho.....»

Terminado este discurso S. M. respondió:

«Muy gratos me son los sentimientos que acabais de manifestarme para mi familia y para mí. Ya sabeis cuán adictos á la Francia son todos los míos, pero la espresion de estos sentimientos es á la vez para ellos como para mí de un gran valor y de un gran consuelo á lo que todos hemos sufrido. Los términos en que habeis hablado del casamiento del mas jóven de mis hijos han penetrado hasta mi corazón. Es muy dulce para mí el ver que esta alianza, que no puede menos de consolidar las buenas relaciones que desde tan largo tiempo y tan felizmente subsisten entre la España y la Francia, es generalmente apreciada en los dos países como acabais de manifestarlo, y que en ella se reconoce á la vez una nueva garantía de su independencia reciproca y de la libertad constitucional de que ambos gozan. Como acabo de decirlo á la cámara de los Pares, una de las dichas de mi época es haber comprendido que la monarquía necesita tanto de la libertad, como la libertad de la monarquía, para preservarse mutuamente de todo peligro. Me complazco en repetiroslo, porque estoy convencido de que la opinion que se tenia de mi sinceridad, y de mi lealtad en defender á la vez los derechos del pueblo y los del trono, es lo que me ha valido el sufragio nacional. (S. M. es interrumpido por los gritos de ¡Viva el Rey!)

Recibid todos las gracias en nombre mio, en el de mi nieto, en el de su digna madre, y en el de su tío que guiará á este en la carrera que está destinado á recorrer después de mí. Su adhesion y su fidelidad en llenar sus deberes y empeños, asegurarán la grandeza, la prosperidad y la dicha de la Francia.»

(Estas palabras fueron seguidas de prolongadas aclamaciones.)

Una ligera indisposicion de la Reina ha hecho diferir al dia 5 la recepcion que esta noche debia tener lugar en las Tullerías.